

**MEMORANDO**

Código: A-FO-103 | Versión: 12 | Fecha: Julio 30 de 2024

Bogotá, 21 de enero de 2026

**PARA: ELEONORA BETANCUR GONZÁLEZ**

**CARGO: DIRECTORA GENERAL**

**ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2025**

Respetada Directora,

En ejercicio del rol de evaluación y seguimiento desde la función de Control Interno y, en concordancia con lo establecido en la Ley 87 de 1993, y el Decreto 648 de 2017 que señala entre otros los roles: "el enfoque hacia la prevención, liderazgo estratégico, evaluación y seguimiento, evaluación de riesgos y relación con entes externo", en el marco del Decreto 403 del 2020, se efectuó el seguimiento a los planes de mejoramiento formulados durante la vigencia 2025, por parte de los entes de Control y del proceso de Evaluación, Control y Mejoramiento a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-COLOMBIA.

Así las cosas, adjunto se remite para su conocimiento y fines pertinentes el informe en asunto.

Firmado Digitalmente por

**CARLOS ALBERTO ARISTIZABAL OSPINA**

Asesor con Funciones de Control Interno de la Dirección General

**ANEXOS**

E-FO-056_V4_INFORME_DE_SEGUIMIENTO_PLANES_DE_MEJORAMIENTO_VF.pdf	E-FO-056 V4 INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO Vg 2025	fj8rq+Mr8q4eDLWHqykgnzp9vHP42tDxnedkzVJq1Oo=
--	---	--

Copia: **María Losada Trujillo, Sandra Restrepo Ramírez**

Proyectó: **MAOM**

Revisó: **Carlos Alberto Aristizabal Ospina**

Etiquetado: **Público**

Código de Verificación (CSV): <b>983d603f1138639dfcc1b4196070d2d85caf548</b> Nº Referencia: <b>OFI26-00000289</b> URL de Verificación: <a href="https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do">https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do</a>	
Doc. original firmado por <b>CARLOS ALBERTO ARISTIZABAL OSPINA (Asesor)</b>	En fecha <b>21/01/2026 08:21:53</b>

**Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia**

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

[www.apccolombia.gov.co](http://www.apccolombia.gov.co)

Página: 1/1



## APC Colombia

### INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: agosto 12 de 2024

### AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC COLOMBIA

### INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2025

### EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORAMIENTO

Bogotá, D.C. enero 20 de 2026

---

**Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia**  
Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221  
Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

[www.apccolombia.gov.co](http://www.apccolombia.gov.co)

Página: 1/16



# APC Colombia

## INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: agosto 12 de 2024

## Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVOS .....	4
GENERAL .....	4
ESPECÍFICOS .....	4
ALCANCE.....	4
MARCO LEGAL.....	4
RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	5
Contextualización general del tema revisado y/o resultados .....	5
RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO POR PARTE DEL EQUIPO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORAMIENTO PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA .....	8
SEGUIMIENTO POR PARTE DEL EQUIPO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORAMIENTO A LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS REALIZADAS A LOS PROCESOS DE LA AGENCIA .....	9
1. ARQUEOS DE CAJA MENOR.....	9
2. PROCESO ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE Y DONACIONES EN ESPECIE .....	9
3. PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO – PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE NÓMINA .....	11
4. PROCESO PREPARACIÓN Y FORMULACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL – PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CONTRAPARTIDA NACIONAL.....	13
5. PROCESO IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE COOPERACION INTERNACIONAL – PROCEDIMIENTO REGISTRO DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE UTILIDAD COMÚN CUC. ....	14
6. PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO – PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CAMBIO DE SST .....	16
CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO REALIZADOS A LOS PROCESOS DE LA AGENCIA.....	16



## APC Colombia

### INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: agosto 12 de 2024

### INTRODUCCIÓN

El Asesor con funciones de Control Interno y el equipo de trabajo adscrito a este proceso, en concordancia con lo establecido en la Ley 87 de 1993, y el Decreto 648 de 2017 que establece entre otros los roles de enfoque hacia la prevención, liderazgo estratégico, evaluación y seguimiento, evaluación de riesgos y relación con entes externo, en el marco del Decreto 403 del 2020, efectuó seguimiento a los planes de mejoramiento formulados durante la vigencia 2025, por parte de los entes de Control y del proceso de Evaluación, Control y Mejoramiento a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-COLOMBIA.

El seguimiento de planes de mejoramiento es un proceso sistemático para verificar el avance de acciones correctivas, controlar su ejecución, identificar desviaciones y tomar decisiones para asegurar el cumplimiento de objetivos, usualmente derivados de auditorías o evaluaciones internas/externas, y es clave para la transparencia y mejora continua en entidades públicas y privadas. Implica registros periódicos, informes, validación de evidencias y, a menudo, ajustes, con el fin de cerrar hallazgos y fortalecer la gestión.



## APC Colombia

### INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: agosto 12 de 2024

### OBJETIVOS

#### GENERAL

Realizar el seguimiento a los Planes de Mejoramiento formulados durante la vigencia 2025, por parte de los entes de Control y del proceso de Evaluación, Control y Mejoramiento a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-COLOMBIA.

#### ESPECÍFICOS

1. Revisar los avances de los planes de mejoramiento formulados por el proceso de Evaluación, Control y Mejoramiento durante la vigencia 2025, en la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-COLOMBIA.
2. Evaluar y revisar los avances en las actividades planteadas en los planes de mejoramiento, formulados por los Entes de Control.
3. Verificar si los procesos auditados están implementando las estrategias y acciones definidas en los planes de mejoramiento.

#### ALCANCE

Este seguimiento evalúa el cumplimiento de las acciones correctivas de la entidad para el cumplimiento de lo establecido en el plan de mejoramiento de cada proceso auditado, para la vigencia 2025.

#### MARCO LEGAL

##### **Ley 87 de 1993**

Artículo 3. Características del Control Interno.

Artículo 12. Funciones de los auditores internos.

##### **Decreto 403 del 2020**

Artículo 151. Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.

---

**Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia**

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

[www.apccolombia.gov.co](http://www.apccolombia.gov.co)

Página: 4/16



## APC Colombia

### INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: agosto 12 de 2024

### Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas V7

Seguimiento, monitoreo y revisión en el marco del esquema de líneas del Modelo Estándar de Control Interno MECI. Capítulo VIII

#### Manual de Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

Política de Control Interno: Establece la necesidad de formular y ejecutar planes de mejoramiento con base en los resultados de las auditorías internas y externas.

### RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

A continuación, se detalla el seguimiento teniendo en cuenta, los siguientes aspectos:

#### Contextualización general del tema revisado y/o resultados

El proceso de Evaluación, Control y Mejoramiento desarrolló un trabajo de acompañamiento técnico, en torno a la Gestión desarrollada para identificar el estado de los hallazgos; adicionalmente, se trabajó con los líderes de proceso quienes tienen la responsabilidad del cague de evidencias que apunten a la corrección de las falencias detectadas.

A continuación, se describen los hallazgos realizados por la Contraloría General de la República, de acuerdo a la auditoría financiera vigencia 2023:



# APC Colombia

## INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: agosto 12 de 2024

No. DE HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIONES PROPUESTAS	RESULTADO DE LAS ACCIONES
1	Sobrestimación de la cuenta 1908 Administración recursos por legalización, de \$11.543.569.681,67, con su contrapartida en la cuenta 5424 Subvenciones por el mismo valor.	Falta de legalización oportuna por parte de la CENAC de ingenieros, mediante el cual se reflejan los gastos generados durante la vigencia 2023 por valor de \$11.543.569.681,67.  Seguimiento y control al convenio interadministrativo, referente a la legalización oportuna de los gastos del mismo.	1. Realizar memorando al Segundo Comandante del Ejército, solicitando el seguimiento y control del convenio No. 043, por parte de la CENAC de Ingenieros.  2. Solicitar otro si al Convenio No. 043, dónde se establezca la obligatoriedad de la legalización del mismo (por lo menos), en forma trimestral.	En el mes de diciembre se realizó monitoreo. Adicional a esto, se cumplió con la directriz por parte de la Directora frente a los nuevos procedimientos de legalización de anticipos.
2	Debilidades en la oportunidad del registro de los gastos de transferencias y subvenciones ejecutados dentro de la vigencia correspondiente, situación que impacta varias cuentas significativas de los Estados Financieros.	Falta de legalización oportuna por parte de Conviniente, mediante el cual se reflejan los gastos generados durante la vigencia.  Seguimiento y control al convenio interadministrativo, referente a la legalización oportuna de los gastos del mismo.	1. Realizar suscripción de convenios, a más tardar en Julio para cada vigencia, y con plazo de ejecución (máx.) 15 de diciembre.  2. En la suscripción de nuevos convenios interadministrativos de contrapartidas, establecer: - Ejecución máxima, a más tardar el 15 de diciembre de cada vigencia. - Legalización total del convenio, a más tardar el 20 de diciembre de cada vigencia.	En el mes de diciembre se realizó monitoreo. Adicional a esto, se cumplió con la directriz por parte de la Directora frente a los nuevos procedimientos de legalización de anticipos.
3	Deficiencias en la aplicación del procedimiento contable, previsto en la resolución No 331 del 19 de diciembre del 2023, que generó incertidumbre por \$283.626.533 en la cuenta 1975 Amortización de Activos Intangibles.	Inaplicabilidad de la Política contable	Una vez recibida la repuesta de la Contaduría General de la Nación se acatará el concepto por tener fuerza vinculante	De acuerdo a las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación, se implementaron los ajustes pertinentes.

**Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia**

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

[www.apccolombia.gov.co](http://www.apccolombia.gov.co)

Página: 6/16



# APC Colombia

## INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: agosto 12 de 2024

4	Debilidades en el registro de pagos por doble facturación. En la factura FE 1758 de 2023 fueron cobrados todos los itinerarios del viaje. Sin embargo, en las facturas 1759, se repiten los mismos itinerarios y fechas, igualmente, en las facturas 1760, 1762 y 1763, están repetidos los mismos itinerarios y fechas.	Ausencia de soportes donde se evidencie los motivos por los cuales los tiquetes adquiridos inicialmente no cumplieron con el fin para el cual se adquirieron, como tampoco de las gestiones realizadas con el fin de recuperar dichos recursos, frente a la aerolínea o el operador logístico contratado.	Establecer puntos de control que permitan realizar cobros, por los tiquetes que no sean usados por responsabilidad de 3ros.	Ya se realizaron los ajustes correspondientes al procedimiento logístico, en aras de evitar este tipo de hallazgos.
5	Debilidades en la planeación y ejecución de contrato por cuanto: no se realizó seguimiento a las actividades de mitigación del riesgo, ni a la estructuración técnica, al registro oportuno en el sistema Transaccional SECOP II, como tampoco a la restructuración del Plan de Manejo del anticipo y a las justificaciones para el pago de obligaciones a través de vigencias expiradas.	Ausencia de verificación de los soportes de ejecución del contrato para realizar los pagos, como son; la factura de pago, informes de supervisión, informes de intervención, cantidades de obra ejecutadas y su valor, soportes de los pagos de parafiscales y como ya se mencionó la revisión y aprobación de las justificaciones de prorrogas y sus soportes.	1. Seguimiento por parte de Admón. de Recursos en la verificación de los documentos cargados a SECOP II.  2. No realizar ningún trámite de pago, hasta tanto los documentos estén cargados en la plataforma SECOP II.	Se están aplicando las acciones correctivas previstas en el Aplicativo SECOP II.
6	Debilidades en la contratación por ausencia de soportes para la legalización de la ejecución realizada con los recursos desembolsados al contratista. No se legalizó oportunamente la ejecución de un saldo del 30% del primer desembolso, como tampoco se legalizó la ejecución del 100% del segundo desembolso.	Incumplimiento parcial del conviviente Redprodepaz, respecto de sus obligaciones de amortizar la totalidad de los recursos desembolsados, antes del vencimiento del plazo de ejecución del contrato.	Los desembolsos quedan condicionados a la legalización de los anticipos previamente entregados. Situación que quedara determinada en los convenios	Revisados los soportes, se encuentran diligenciados el informe de liquidación y la respectiva acta de liquidación. Adicional a esto, se cumplió con la directriz por parte de la Directora frente a los nuevos procedimientos de legalización de anticipos.

**Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia**

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

[www.apccolombia.gov.co](http://www.apccolombia.gov.co)

Página: 7/16



## APC Colombia

### INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: agosto 12 de 2024

### RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO POR PARTE DEL EQUIPO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORAMIENTO PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Luego de varias mesas de trabajo con los equipos de los procesos involucrados, se logró establecer tareas y compromisos a los que se les asignó fecha de inicio y de finalización, destacando en ellos la importancia de la aplicación de los mismos, en pro a la continuidad de los eventos que requieren su puesta en práctica.

El equipo de Control Interno evidenció que todas las actividades propuestas para subsanar los hallazgos, se cumplieron a cabalidad y con fecha a 31 de diciembre de 2025, con la debida implementación de controles, con el fin de no volver a reincidir en dichos hallazgos.

Asimismo, se recolectaron las evidencias de la aplicación de las actividades propuestas para subsanar los hallazgos.

Estas acciones permitieron que el último reporte de seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2025, se mantuviera hasta alcanzar el 100% de cumplimiento frente a lo programado, reforzando controles para asegurar su sostenibilidad en el tiempo.



## APC Colombia

### INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: agosto 12 de 2024

### SEGUIMIENTO POR PARTE DEL EQUIPO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORAMIENTO A LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS REALIZADAS A LOS PROCESOS DE LA AGENCIA

Durante la vigencia 2025, se realizaron auditorías a los procesos de la Agencia, y producto de ello, se han detectado como resultado, hallazgos, observaciones, acciones de mejora y recomendaciones, que han generado actuaciones en busca de plantear estrategias de aplicación interna, con el fin de poner en práctica y prevenir riesgos.

A continuación, el resumen a lo planteado:

#### 1. ARQUEOS DE CAJA MENOR

##### OBSERVACIONES

Se encontró que continúan con una adecuada administración de recursos tanto en su custodia, como en el manejo y registro de los movimientos de la caja menor.

#### 2. PROCESO ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE Y DONACIONES EN ESPECIE

##### OBSERVACIONES

1. Se requiere mejorar la ejecución de los recursos; dada la baja ejecución presupuestal en la vigencia 2024, en donde se apropiaron recursos por valor de \$15.322.000.000, en el marco del proyecto de inversión para la administración de recursos no reembolsables de cooperación internacional. De este monto, al cierre del 31 de diciembre de 2024, se ejecutaron \$7.134.284.391,90, lo que representa un porcentaje de ejecución del 46,56% sobre el valor inicialmente apropiado.

2. Como conclusión de la revisión financiera, se evidencia que, de acuerdo a lo revisado aleatoriamente, se llevan de manera organizada presupuestalmente la información contable y que está acorde a la normatividad, los soportes y documentación requerida para una correcta práctica contable y financiera.



## APC Colombia

### INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: agosto 12 de 2024

Es menester advertirse que, está pendiente la legalización de algunos anticipos, que como ya se mencionó anteriormente, se encuentran en el grupo 19 “Otros Activos” de la contabilidad, se requiere dar celeridad a su legalización en aras de revelar información útil y confiable.

3. Una vez hecho el seguimiento a las supervisiones asignadas a los contratos dentro del equipo de trabajo de administración de recursos se evidenció que, dado el monto del contrato, se genera una desproporción en la asignación, situación que se insta a ser revisada y de ser posible corregida.

### OPORTUNIDAD DE MEJORA

1. En los contratos revisados aleatoriamente sin liquidación, se evidencio que se cuenta con pólizas vencidas, la verificación de la vigencia, requiere fortalecimiento en el control al interior del Proceso de Administración de Recursos de Cooperación Internacional No Reembolsables y Donaciones en Especie y de todos los procesos que lideren contratación y supervisión al interior de APC COLOMBIA.

Es de aclarar que los contratos que se encuentran en estado de liquidación a que se hace referencia, tienen la Póliza de Cumplimiento vencida. Este tipo de póliza asegura que el contratista cumpla con todas sus obligaciones contractuales, si se liquida el contrato sin que estas garantías estén vigentes, podría generar un riesgo fiscal.

2. Es necesario dinamizar en coordinación con el grupo financiero, el tratamiento contable que se debe dar a la depuración y/o legalización de los saldos que se encuentran en las cuentas 1906 y 1908, para que estos no se conviertan en saldos muertos dentro de la contabilidad, por lo cual, debe generarse un procedimiento interno estandarizado que permita la formalización contable de estas legalizaciones en pesos colombianos.

3. En prevención de los riesgos jurídicos y financieros para la entidad se insta a que, aunque se encuentren varios contratos en liquidación, en los tiempos de ley, esta actividad se lleve a cabo con celeridad en pro de encaminar los esfuerzos a otras necesidades de los procesos, depurar los pendientes y evitar vencimiento de términos.

4. Al evaluar el tamaño, la complejidad y responsabilidad que se tiene en la gestión del proceso de Administración de Recursos de Cooperación Internacional No

---

**Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia**

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

[www.apccolombia.gov.co](http://www.apccolombia.gov.co)

Página: 10/16



## APC Colombia

### INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: agosto 12 de 2024

Reembolsables y Donaciones en Especie, se sugiere la revisión para reforzar el equipo de trabajo, lo anterior reclama más apoyo presupuestal por parte de las instancias decisorias.

### CONCLUSIONES

**Cumplimiento normativo:** Se encontró que la gestión del proceso administración de Recursos de Cooperación Internacional No Reembolsables y Donaciones en Especie vigencia 2024, cumple con los lineamientos y normativas vigentes.

**Revisión aspectos financieros:** Se requiere mayor dinamización entre el proceso de Administración de Recursos de Cooperación Internacional No Reembolsables y Donaciones en Especie con el grupo interno de trabajo financiero en aras de buscar fórmulas que apunten a la depuración de los saldos de anticipos que aún se encuentran en la contabilidad en el grupo 19; dicha estrategia reclama la mayor celeridad posible.

**Revisión aspectos contractuales:** De la muestra aleatoria en los contratos 105 de 2021, 117, 118 y 121 de 2024 (ver pantallazos incluidos en este informe), se evidencio que la póliza de cumplimiento esta vencida, se insta a ejercer mayor compromiso en la revisión documental de los anexos que integran el paquete contractual, por parte de los supervisores de contrato con el fin de hacer monitoreo permanente de los elementos contractuales como lo son las pólizas.

### 3. PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO – PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE NÓMINA

#### OBSERVACIONES

1. Para cerrar esta auditoría, es importante resaltar que el proceso de nómina, aplica la normatividad vigente y en él, se establecen controles para la validación de la información.
2. Se evidenció que se encuentra liderado por personas idóneas, que cuentan con los conocimientos requeridos para el cargo y sobretodo, que buscan siempre el mejoramiento continuo tanto en el manejo del sistema como en la organización de la información de manera clara, transparente y verídica.

---

**Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia**

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

[www.apccolombia.gov.co](http://www.apccolombia.gov.co)

Página: 11/16



## APC Colombia

### INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: agosto 12 de 2024

### HALLAZGO

1. Asimismo, se verificaron los soportes de los pagos de las planillas de seguridad social, de los meses de noviembre y diciembre, a las que se le encontraron algunas observaciones:

Consecuente con lo anterior, se solicitaron los pagos por concepto de intereses de mora en el pago de seguridad social por todo el año 2024, a lo cual se recibe respuesta del Señor Tesorero de la Entidad quien aporta documentos que dan cuenta que se realizaron pagos por intereses de mora por \$3.461.900, que hace parte de un pago total de las planillas \$20.521.600. De estos intereses de mora \$154.300 se encuentran por fuera del presupuesto y \$3.307.600, afectaron directamente el presupuesto.

### RECOMENDACIONES

1. En cuanto al tema de las liquidaciones de incapacidades, se evidencia que durante los meses de octubre y diciembre se elaboraron actas de reunión, en donde se hicieron cruces de saldos entre financiera y nómina, se recomienda realizar como mínimo una reunión mensualmente entre estas dos áreas para cruzar información.
2. Se recomienda continuar con el proceso de cobro de los saldos pendientes con las diferentes EPS, en aras de no permitir que se dé el fenómeno de prescripción e incobrabilidad de las deudas que se generen por concepto de incapacidades.
3. Establecer las condiciones de entrenamiento y capacitación del manejo de nómina, para otro funcionario diferente al titular, como contingencia frente a una situación de ausencia o vacancia definitiva de la encargada de este proceso.



## APC Colombia

### INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: agosto 12 de 2024

## 4. PROCESO PREPARACIÓN Y FORMULACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL – PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CONTRAPARTIDA NACIONAL

### OBSERVACIONES

1. Es importante que los directores revisen las actas a más tardar en ocho días posteriores a la reunión, para su firma, debido a que en ocasiones se demoran en la revisión y esto hace que se retrase el proceso de estructuración.
2. Se debe revisar en el aplicativo Brújula, la actualización de los documentos del proceso, teniendo en cuenta que el Instructivo de las etapas precontractual y contractual para convenios de contrapartida nacional, tiene su última actualización el 15/12/2022, y poner en práctica la Ley 2345 de 2023 Chao marcas.
3. Se debe realizar la entrega lo antes posible de las correcciones al acta de liquidación del contrato pendiente por liquidar, para evitar inconvenientes con entes de control, de acuerdo a las observaciones presentadas por el proceso de Gestión Contractual, teniendo en cuenta que el plazo para la legalización del acta de liquidación fue en agosto de 2025.
4. Es importante tener en cuenta que en la valoración que se realiza para la postulación de los proyectos, se pudo evidenciar que se realiza de manera subjetiva, y como recomendación se debería establecer un mecanismo cuantificable más objetivo y de transparencia al momento de evaluar los proyectos, para la selección de los mismos.

### ACCION DE MEJORA

1. Documentar y actualizar el instructivo de las etapas precontractual y contractual para convenios de contrapartida nacional, teniendo en cuenta que la actualización tiene fecha del 15 de diciembre de 2022, en su primera versión, formato M-OT-014.

De acuerdo a la información suministrada por el proceso de Contrapartidas, el formato utilizado es la versión 07, el cual no aparece cargado en el sistema de gestión documental Brújula, y queda la duda de las versiones que antecedieron a la misma, las cuales no aparecen versadas por parte del proceso de Direccionamiento estratégico y planeación. Teniendo en cuenta esta información lo que se puede observar es que se debe solicitar y revisar por parte del proceso de contrapartidas, la revisión del formato M-OT-014, y tomar la decisión si se elimina o se actualiza, teniendo en cuenta que, para el proceso, el documento que lidera las actuaciones y

---

**Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia**

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

[www.apccolombia.gov.co](http://www.apccolombia.gov.co)

Página: 13/16



## APC Colombia

### INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: agosto 12 de 2024

en el que se encuentra compilado el actuar, es el Manual de Contrapartidas, el cual se encuentra actualizado a 31 de diciembre de 2024.

### HALLAZGO

1. Revisados los cargues de la documentación y el registro en el SECOP II de los convenios firmados por Contrapartidas, se encontró que aún existen convenios sin liquidar como el convenio RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO RE-APC-003-2 DE 2024 y las pólizas de cumplimiento vencidas, lo cual se puede convertir en un potencial riesgo fiscal. Entre los soportes revisados en SECOP II se pudo identificar que los ultracongeladores adquiridos para el convenio RE-APC-003-2 DE 2024 no se aseguraron por no constituirse entre las condiciones de interés asegurable del mercado asegurador, por lo tanto, no hay póliza que asegure las máquinas, las cuales fueron entregadas bajo la figura de comodato, encontrándose sin cobertura de Todo Riesgo Maquinaria y Equipo.

### CONCLUSIONES

1. El proceso de contrapartidas es llevado en debida forma, salvo por la falta de monitoreo y gestión para hacer las liquidaciones de los convenios, lo cual constituye un riesgo de proceso y un riesgo de gestión.
2. Igualmente se debe tener especial cuidado con el vencimiento de las Pólizas para no incurrir en riesgos fiscales que concluyan con un posible detrimento patrimonial, por falta de garantías y blindaje al cumplimiento del proceso.

### 5. PROCESO IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE COOPERACION INTERNACIONAL – PROCEDIMIENTO REGISTRO DE PROYECTOS DE COOPERACION INTERNACIONAL Y EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE UTILIDAD COMUN CUC.

### OBSERVACIONES

Los criterios de otorgamiento de certificados son claros la Dirección de Demanda de Gestión de Cooperación internacional, ha aunado esfuerzos en el fortalecimiento en brindar la información clara a los grupos de valor referente a la expedición de

---

**Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia**

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

[www.apccolombia.gov.co](http://www.apccolombia.gov.co)

Página: 14/16



## APC Colombia

### INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: agosto 12 de 2024

certificados de utilidad común, incluyendo campañas de socialización piezas comunicativas, redes sociales, guía documentada del procedimiento de CUC, la cual ha sido compartida. Para el acceso de la ciudadanía en general, la Agencia cuenta con un solo medio de comunicación para temas CUC definido y socializado el cual es el correo: cuc@apccolombia.gov.co.

### MEJORA CONTINUA

La entidad ha demostrado disposición hacia la mejora continua en lo que refiere a la expedición de CUC, existen oportunidades de mejora que han sido visibilizadas desde la Dirección de demanda y por la Alta Dirección, es por lo tanto uno de los resultados esperados del proyecto “Fortalecimiento Institucional de APC Colombia a nivel Nacional” a desarrollarse en el periodo 2025-2028.

### RECOMENDACIONES

1. Evaluar la posibilidad desde la Alta Dirección sobre la ampliación de la planta de personal de la Dirección de Demanda de cooperación internacional, para la creación de cargos en la planta de la Agencia que cumplan con la funcionabilidad de atención operativa en temas relacionados con CUC, debido a la necesidad permanente, volumen de solicitudes e importancia de la debida atención a los requerimientos dada la relevancia de este proceso en pro de la cooperación, que es uno de los motivos principales de su creación y para actuar acorde al cuidado de los requisitos y los tiempos determinados para la emisión no solo por el proceso interno si no por la normatividad vigente.

2.- La recomendación se refiere a la responsabilidad del control ya que, si bien la ejecución se encuentra a cargo de los profesionales del área, El mantenimiento y la responsabilidad al interior de la Agencia le corresponde por mandato de la Alta Dirección al Director(a) técnico(a).

3.- Respecto del riesgo es acorde y se clasifica en debida manera puesto que no está dentro del ámbito de APC COLOMBIA y configura una amenaza externa, el control establecido y plan de contingencia cumplen con el objetivo de su creación.



## APC Colombia

## INFORME

Código: E-FO-056 | Versión: 04 | Fecha: agosto 12 de 2024

## 6. PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO – PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL CAMBIO DE SST

## OBSERVACIONES

1. El Sistema es llevado en debida forma y se tienen evidencias de todas las actuaciones de este proceso.
  2. Se tiene un Plan Estratégico de Seguridad Vial, conforme al art 12 de la Ley 1503 de 2011, en armonía con la Resolución 0312 de 2019 y Resolución 20223040040595 de julio 12 de 2022.

## CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO REALIZADOS A LOS PROCESOS DE LA AGENCIA

De acuerdo a estos hallazgos, observaciones, recomendaciones, acciones de mejora y demás, se realiza una conclusión en general, los grupos internos de trabajo involucrados en los planes de mejoramiento, se comprometieron a proponer actividades de seguimiento que han implementado y que han logrado alcanzar el 100% de cumplimiento.

Proyectó: Claudia Milena Lasso Sánchez  
Revisó: Carlos Alberto Aristizábal Ospina  
María Angélica Orozco Martínez